



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 24 de mayo de 1990

Expte. 7715-I-2117.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 4, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 7503

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer la adjudicación de la Licitación Pública N° 19, efectuada el dia 16 de abril de 1990, con el objeto de contratar el diseño, construcción, colocación en la vía pública y explotación publicitaria de refugios peatonales en las aceras del Partido de LA PLATA, en concordancia con lo establecido por el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Desglosese el Expediente N° 4061-111789/89 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º: De forma.

med

Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

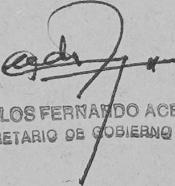
ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



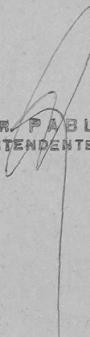
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 de Mayo de 1990.-

Cumplase, registrese, dése al Boletín Municipal y archívese.

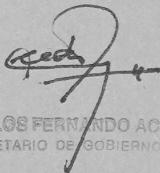

Ing. CARLOS FERNANDO ACEBO
SECRETARIO DE GOBIERNO




Dr. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 28 de Mayo de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL QUINIENTOS TRES (7.503).


Ing. CARLOS FERNANDO ACEBO
SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARIA DE GOBIERNO.-

